



# **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

---

**Presentación de los Informes Periódicos Sexto y Séptimo  
combinados de la República Dominicana  
CEDAW/C/DOM/6-7**

*Discurso de la Licda. Alejandrina Germán*  
Ministra de la Mujer de la República  
Dominicana

*12 de julio del 2013*

**DECLARACION DE LA REPÚBLICA DOMINICANA FRENTE AL COMITÉ  
SOBRE LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER  
(CEDAW)**

Honorable Presidenta

Honorables integrantes del Comité sobre la Eliminación de Todas

Formas de Discriminación contra la Mujer:

Para la República Dominicana y su gobierno presidido por el Lic. Danilo Medina, es un honor comparecer ante este Comité; oportunidad que acogemos con beneplácito para presentar nuevos elementos sobre el cumplimiento de nuestro país con los compromisos asumidos al adoptar la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Permítame Señora Presidenta presentar ante usted y demás miembros del Comité, la delegación de la República Dominicana, conformada por representantes de distintas instituciones del Estado y del gobierno. Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Vice Ministra Magdalena Lizardo; por el Ministerio Público, la Procuradora Adjunta de la Mujer, Roxanna Reyes; por el Congreso Nacional, la Diputada Magda Rodríguez; por la Junta Central Electoral, Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de ese Organismo y Dolores Fernández, Directora Nacional del Registro Civil; José Delancer, Asesor en Materia de Salud de la Vice Presidencia de la República; la Ministra Consejera, Katherine Urbáez de la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra y por el Ministerio de la Mujer, quien les habla y la Vice Ministra, Ramonita García.

Señora Presidenta,

Desde que la República Dominicana adoptó el compromiso con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con su ratificación en el año 1982, ha venido experimentando un desarrollo sostenido en el orden económico, educativo, político, en materia de inclusión social y en el

reconocimiento de los derechos de las mujeres. En ese sentido permítanme recrear algunos datos que avalan esta afirmación:

En el ámbito económico, es bien conocido que, a lo largo de las últimas décadas, la economía dominicana ha logrado crecer a tasas relativamente altas para el contexto latinoamericano, impactando este crecimiento en la reducción de la pobreza. Para el año 2007, el ingreso per cápita del país era alrededor de diez veces más alto que en el año 1970. En el período 2005-2012, el crecimiento económico y las políticas sociales ejecutadas han permitido la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos. Según la metodología oficial de medición de la pobreza, el porcentaje de población dominicana en pobreza extrema pasó de 16.5% en el año 2015 a 10.5% en el 2012; mientras que la pobreza en general se redujo de 47.8% en el 2005 a 40.9% en el 2012.

Es importante destacar que en el contexto de la crisis económica mundial, a cuyo impacto nuestra economía no escapa, es un gran desafío avanzar significativamente en la reducción de la pobreza y la desigualdad. El Presidente Danilo Medina ha asumido este desafío concentrando sus esfuerzos en la puesta en marcha de un conjunto de programas de alto impacto para la creación de nuevas oportunidades económicas y sociales para la población más vulnerables incluyendo fundamentalmente a las mujeres.

Recientemente la República Dominicana fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre los 20 países que al año 2012 han tenido un significativo éxito en su lucha contra el hambre, en cumplimiento con el Objetivo de Desarrollo del Milenio número uno.

La tasa de analfabetismo se ha reducido significativamente, de 27% en el 1981 al 10% en la actualidad. Igual se ha reducido la diferencia entre los niveles de acceso a la educación de hombres y mujeres. En la medida que avanzan los niveles educativos, incluyendo la educación superior, se incrementa la brecha favorable a las mujeres.

En el ámbito de la participación y representación política, la República Dominicana nueva vez tiene en las más altas instancias de gobierno, como es la Vice Presidencia de la República, a una mujer. Por otro lado, en la actualidad se discuten en los organismos legislativos el proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas y el de Ley Electoral, en los cuales avanza el consenso en torno a la paridad política entre hombres y mujeres, conforme lo establece la Constitución de la República.

Igual se ha logrado avanzar en la participación de la mujer en el Poder Judicial. La proporción de mujeres juezas se ha incrementado de 36.8% en el 1999 a 50% en el 2010. En la Suprema Corte de Justicia, es de 31.3% y en la Corte Civil de Apelación de 33.3%. En la Corte Penal de Apelación la representación de las mujeres como juezas es de 38.5% y de 67.0% en la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes. En los Juzgados de Paz el porcentaje de mujeres alcanza el 74.0%. De igual manera las mujeres son el 60.0% de las y los defensores públicos y el 42.0% de las abogadas/os de oficio.

En el Ministerio Público, las mujeres constituyen el 42.0% de las autoridades que dirigen el sistema de investigación y persecución. Las mujeres son 35.0% de las y los Procuradores Generales, el 41.0% de las y los Procuradores Fiscales y el 48.0% de las y los Fiscalizadores.

Según los registros del Ministerio de Administración Pública, al año 2010 las mujeres constituyen el 48.0% de las y los servidores públicos, aunque sólo el 15.0% ocupa cargos de dirección.

Señora presidenta,

Como jefa de la delegación del Estado Dominicano, continúo esta declaración destacando los grandes esfuerzos que viene desarrollando el gobierno de la República Dominicana, estableciendo prioridades de políticas a ser ejecutadas en el presente cuatrienio 2012-2016, encaminadas a equiparar oportunidades para las mujeres en diferentes ámbitos, a fortalecer su empoderamiento económico y a impulsar la superación de la pobreza, así como a cumplir las metas vinculadas a erradicar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar. Cabe destacar aquellas encaminadas a fortalecer la corresponsabilidad familiar, liberando de tiempo a la mujer para incorporarlas en los planes de desarrollo.

Para cumplir con esas metas se desarrollan diversos programas entre ellos: **Vive Mujer, Banca Solidaria, Quisqueya Empieza Contigo, Quisqueya Aprende Contigo, la extensión de la Jornada Escolar de cuatro a ocho horas en la Educación Básica y Media, ampliación de las Estancias Infantiles** para los niños y

niñas de cero a cinco años en las Provincias y el **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana**.

El programa **Vive Mujer**, tiene como meta proporcionar a las mujeres y sus familias la información y las herramientas necesarias que les permitan identificar y superar el impacto de la violencia a nivel psicológico, emocional y económico, mediante una cruzada nacional que incorpora a toda la sociedad, las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil, incluyendo el abordaje de masculinidades no agresoras.

**La Banca Solidaria** es un programa que apoya a los propietarios y propietarias de micro y pequeñas empresas en los barrios y comunidades de más bajos ingresos del país. En nueve meses este programa ha beneficiado 25,000 propietarios y propietarias de micro y pequeñas empresas de los cuales el 65 por ciento son mujeres. Incluye el apoyo a madres solteras con negocios establecidos, mujeres emprendedoras y capacitadas en algún oficio, para beneficiarlas con préstamos para instalar o fortalecer sus negocios. Este programa fue creado con el objetivo de reducir la pobreza mediante cambios importantes en el sistema financiero dominicano, tomando en cuenta a personas que nunca antes tuvieron oportunidad de financiamiento a través de la banca comercial y a programas de fomento.

**Quisqueya Empieza Contigo** es un programa de atención a la primera infancia. Impactará en los primeros dos años a 500,000 niños y niñas entre 0 y 5 años y a 475,000 familias, con la construcción y puesta en servicios de 216 nuevos Centros de Atención Integral a la primera Infancia, 1000 centros comunitarios y cuatro centros de atención integral para niños y niñas con necesidades especiales. Este programa facilita el empoderamiento económico de las mujeres posibilitando su acceso a las labores productivas con mayores oportunidades para desarrollar su potencial.

La Jornada Escolar de ocho (8) horas se inició en el año escolar 2011-2012, y el recién finalizado año escolar 2012-2013, funcionó en 96 centros educativos. El programa ha dado prioridad a los centros ubicados en las zonas marginales que presenten un elevado índice de pobreza.

Señora Presidenta,

Quiero referirme a los esfuerzos del Estado Dominicano para combatir la violencia contra las mujeres. Inicio diciendo, que luego de varios años de debate en torno a las modificaciones del **Código Penal**, donde importantes sectores gubernamentales y de sociedad civil nos movilizamos para impedir un retroceso de lo logrado con la ley 24-97 que tipifica y sanciona la violencia contra la mujer, e incorporar otros aspectos que impactan la vida de las mujeres, la Cámara de Diputados de nuestro país, aprobó la incorporación al mismo de la figura del feminicidio y la penalización al delito de feminicidio con 40 años de prisión.

Nuestros esfuerzos trascienden a la incidencia para impulsar los cambios del marco legislativo y normativo y a las grandes jornadas educativas y de sensibilización que se han llevado a cabo en el país. También desde las diferentes instancias estatales se ejecutan acciones concretas y operativas para combatir la violencia contra las mujeres, entre las que citamos:

La puesta en funcionamiento por parte del Ministerio de la Mujer de la **Línea Telefónica de Emergencia**, la cual es gratuita, con cobertura nacional y asistencia las 24 horas del día, para información, orientación, rescate, y protección a las mujeres en situaciones de peligro de muerte y atender los casos de denuncia de violencia contra la mujer e intrafamiliar. En un año de funcionamiento se han atendido 2,050 casos y de estos 431 fueron rescates de mujeres en alto riesgo. Si comparamos los feminicidios registrados en los primeros seis (6) meses del año 2012 con los 2013, observamos una reducción significativa de un 42% en casos registrados, lo que evidencia, el impacto de este servicio.

Este trabajo se hace en conjunto con la Dirección Especializada de Atención a la Mujer de la Policía Nacional, y las Unidades de Atención Integral a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar del Ministerio Público.

Queremos destacar que sólo para el año 2012, trescientos ochenta y ocho (388) personas (entre ellas 147 mujeres y 241 niños, niñas y adolescentes) en peligro inminente de muerte violenta, fueron atendidos en las **Casas de Acogida**, un programa dirigido a

proteger las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja, hasta tanto se restablezcan las condiciones de seguridad para reinsertarse en su hábitat natural.

Son importantes también las acciones realizadas desde el **Ministerio Público**, como son las pautas trazadas para atender los casos de violencia contra la mujer a fin de reducir los feminicidios. Entre estas se encuentra el mandato de **no conciliar los casos de violencia contra las mujeres**. Otra acción importante es la creación del **Modelo de Gestión del Ministerio Público especializado en violencia de género y un Software** para el registro de las denuncias con una ficha única.

**La Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género**, creada mediante el Decreto 121-13 del Poder Ejecutivo, es una iniciativa que opera a través de un plan coordinado entre autoridades del gobierno central, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial presentes en el territorio local, quienes a su vez tienen como asesora permanente a la Comisión Interinstitucional que da cuerpo a la Mesa Local. Entre las funciones de la misma está coordinar y recomendar estrategias con énfasis en la prevención de la violencia y fomentar una cultura de paz.

También hay que señalar la creación del **Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana**, el cual incluye la publicación en boletines trimestrales de las estadísticas oficiales consensuadas por la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y la Procuraduría General de la República sobre muertes violentas y denuncias. Este observatorio fue creado en el 2012, por decreto del Poder Ejecutivo para avanzar en la recolección de los datos estadísticos en materia de violencia a nivel nacional, como herramienta de apoyo para la formulación de políticas públicas más eficaces.

Por otro lado tenemos la declaración de compromiso de las quince (15) instituciones que integran la **Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI)**, quienes en presencia del presidente de la República asumieron públicamente el compromiso de sumarse a la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas y a su campaña Únete para Poner Fin a la Violencia Contra la Mujer, y que procura fortalecer los vínculos de articulación interinstitucional

para poner en marcha estrategias más eficaces para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

La otra iniciativa importante es la adopción de la medida de política que implica que los y las estudiantes de nivel medio dediquen las sesenta (60) horas reglamentarias de trabajo social a concienciar y prevenir los embarazos en adolescentes, la violencia contra la mujer e intrafamiliar y la corresponsabilidad en el cuidado de la familia en los centros educativos y en sus comunidades, para desmontar los patrones culturales creados por los valores distorsionados de machismo y cambiarlos a una cultura de paz y de igualdad.

Otro aspecto importante a destacar son los esfuerzos del Estado Dominicano dirigidos al **combate del Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas**. Podemos señalar la creación en el mes de febrero de 2013 de la **Procuraduría Adjunta Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas**, la cual tiene como objetivo investigar los casos para gestionar la sanción de los responsables, asegurando la protección de las víctimas y testigos. En el corriente año 2013, se han rescatado más de 100 niños, niñas y adolescentes víctimas de estos delitos.

Otras acciones son el establecimiento de una Casa de Acogida para la protección efectiva e integral de las víctimas de trata de personas, la instalación de una línea de denuncia, la asignación de un presupuesto especializado para este programa y la incorporación de mujeres víctimas de explotación sexual como beneficiarias de programas de financiamiento a través de la Banca Solidaria, para que se incorporen al trabajo productivo mediante la administración de sus propios negocios.

En el año 2012, por primera vez en el país se produjo una sentencia condenatoria de trata de personas por mendicidad. A los imputados se les impuso la pena de quince (15) años de reclusión. En el primer semestre del año 2013, se han producido dos sentencias condenatorias por trata de personas para fines de explotación sexual. Además, se produjo una condena por explotación sexual comercial, estas condenas marcan un precedente para el abordaje de estas problemáticas.



En materia de educación quiero enfatizar que la educación es el eje principal del Gobierno del Presidente Danilo Medina. La construcción del nuevo modelo de desarrollo que propone el Presidente depende de ella. Es por esto que la eliminación del analfabetismo ha sido considerada como de alta prioridad nacional.

Atendiendo a esta visión, por primera vez se asignó el 4% del PIB a la educación pre-universitaria en el presupuesto 2013. Esta es la partida más alta asignada en la historia del país. Además, se le asigna el 0.4% del PIB a educación universitaria.

El gobierno dominicano declaró de interés nacional la erradicación del analfabetismo, para lo cual creó el **Plan Quisqueya Aprende Contigo**, cuyos contenidos tienen un enfoque de igualdad de género. Con esta iniciativa se pretende alfabetizar cerca de 800 mil dominicanos y dominicanas, mayores de 15 años.

Esta iniciativa busca que en el 2014 la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) declare a la República Dominicana como territorio libre de analfabetismo. Para llevar a cabo este proyecto se están invirtiendo unos 50 millones de dólares, y se cuenta con la colaboración de 25 mil voluntarios y voluntarias en todo el país. A junio de 2013 el programa tiene 254,020 personas en proceso de alfabetización en 19,540 núcleos de aprendizaje.

En otro orden, fue promulgada la ley 5-13 de Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad la cual establece que el Estado, a través del Ministerio de la Mujer, y en coordinación con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), debe tomar todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer con discapacidad, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales

En el área de salud, además de lo que ya hemos informado, destacamos el fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria, las cuales constituyen las unidades básicas funcionales para la salud pública y son la puerta de entrada al Seguro Nacional de Salud para la entrega de servicios en el Primer Nivel de Atención y garantizar la salud de las familias dominicanas.

En esta perspectiva, es importante destacar que en el año 2008 unas 2,518 trabajadoras fueron beneficiarias de subsidio por maternidad y ya para el año 2012, las beneficiarias

sumaban un total de 66,400. A su vez las beneficiarias del subsidio por lactancia las beneficiaras fueron de 1,331 en el año 2008 y para el año 2012 sumaron a 47,700.

La cartera básica entregada a través de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), prioriza los siguientes servicios: **promoción de la salud, atención a la morbilidad en niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores, así como vigilancia de la salud, farmacia, emergencias y desastres.** Según los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública, en la actualidad funcionan 1,658 UNAP a nivel nacional, de las cuales 786 están instaladas en zonas rurales y las restantes 872 en zonas urbanas. De esta forma se avanza en crea iguales oportunidades de acceso a los servicios de salud a toda la población incluyendo a las mujeres, sin importar su zona de residencia.

En ese mismo orden quiero resaltar la puesta en marcha del **Plan Estratégico de Prevención de Embarazos en Adolescentes**, en el cual se están invirtiendo RD\$388 millones de pesos, cerca de 10 millones de dólares. Este plan fue creado para desarrollar las acciones necesarias para prevenir la problemática que afecta a 92 de cada mil jóvenes menores de 19 años en la República Dominicana. Este Plan, cuya ejecución se inició en el 2011, se extiende hasta el 2016.

En materia de salud reproductiva, la Cámara de Diputados de nuestro país aprobó el 25 de junio del corriente año, la despenalización de la interrupción del embarazo cuando la vida de la madre está en peligro de muerte, quedando pendiente la despenalización de la interrupción del embarazo por las causales de incesto y violación sexual.

En relación al empoderamiento económico de las mujeres se han ampliado los esfuerzos de capacitación, en especial para trabajos no tradicionales, el acceso al empleo y el apoyo a los emprendimientos destacando las siguientes iniciativas:

La creación de la unidad de emprendimiento, asociada de manera integral al programa **Juventud y Empleo**, haciendo énfasis en las actividades productivas a cargo de las mujeres, incluyéndolas en carreras no tradicionales: electricidad, plomería, soldadura, vigilantes privados, conexiones de redes, reparador/a de computadoras, entre otros, lo que facilita la oportunidad de trabajar por cuenta propia.

En materia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas, se continúa ejecutando la Hoja de Ruta para hacer de la República Dominicana un país libre de las peores formas del trabajo infantil, lo cual ha dado como resultado una reducción en más de un 14% de niños, niñas y adolescentes en dichas labores.

Quiero referirme a la **Bolsa Electrónica de Empleo** en la se encuentran registradas 161,949 personas, de las cuales 86,594 son mujeres, equivalente a un 53.47%. En los puestos de trabajo, que se ofertan a través de los servicios del Ministerio de Trabajo, se incluye como un mecanismo de promoción, a la inserción de las mujeres en el trabajo formal, lo que implica garantía de protección de derechos como son, la maternidad, la seguridad social y las pensiones por vejez y discapacidad, entre otros.

En cuanto al **Sistema Dominicano de Seguridad Social** se establece la universalidad en materia de seguridad social, incluyendo las personas desempleadas, con alguna discapacidad y que viven con la condición de VIH/SIDA. Esto facilita una cobertura en la atención en salud no sólo para las mujeres que tienen empleo formal, sino también de las que se encuentran en el ámbito informal o la desocupación. En cuanto a la implementación, a mayo 2012, se evidencia una cobertura de mujeres de un 42% en el sub sistema contributivo y de 62% en el subsistema subsidiado de la seguridad social.

Un logro importante alcanzado días antes a esta declaración, es la ratificación por parte de la Cámara de Diputados del **Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo** sobre Trabajo Decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, Este organismo determinó que el Convenio 189 está acorde con la Constitución del país y permitirá que las trabajadoras y trabajadores domésticos, la mayoría de los cuales son mujeres, laboren en un ambiente de dignidad y disfruten de la misma protección que los demás trabajadores.

Señora Presidenta:

El Estado Dominicano reitera su compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres. Reconoce que aún quedan importantes desafíos, los que demandan una amplia coordinación entre los diferentes actores responsables de la formulación y aplicación de

medidas y políticas para convertir en un hecho real y cotidiano la igualdad entre hombres y mujeres.

Un primer desafío consiste en redoblar los esfuerzos para profundizar el manejo del concepto de igualdad, promoviendo la construcción de una cultura de la igualdad desde prácticas y valores que transformen las manifestaciones culturales y las costumbres que discriminan a las mujeres.

La Constitución Dominicana proclamada en el año 2010 no sólo incorpora el principio de igualdad, sino muchos otros derechos de las mujeres. Sin embargo, un desafío pendiente es completar el proceso de armonizar las conquistas alcanzadas con el resto del marco normativo, en especial las nuevas leyes que se están aprobando; y lo más importante, traducir los derechos consagrados, en medidas de políticas concretas que beneficien a las mujeres, como es el caso de convertir en política pública el reconocimiento del valor productivo del trabajo doméstico no remunerado.

Otro desafío que queremos reconocer ante este Comité es la necesidad de fortalecer la articulación intersectorial e interinstitucional, para la implementación de la política nacional de igualdad de género; lo cual es fundamental para fortalecer la aplicación de políticas públicas de igualdad en un enfoque integral, el cual va a contribuir a optimizar los recursos asignados, las competencias y el impacto en beneficio de las mujeres.

Al momento de presentar esta declaración, como ya dijimos, la Cámara de Diputados de nuestro país aprobó la incorporación al nuevo código penal de la figura del feminicidio y la despenalización de la interrupción del embarazo cuando la vida de la madre está en peligro de muerte. Un desafío importante es que el Senado de la República acoja lo aprobado en la Cámara de Diputados e incorpore la despenalización de la interrupción del embarazo por las causales de incesto y violación sexual.

Otro reto para el país es continuar fortaleciendo la política nacional de educación en salud sexual y salud reproductiva en los centros educativos. Sobre esta problemática es creciente la opinión favorable de una parte importante de la sociedad dominicana, sobre la necesidad de trabajar de manera conjunta para, además de la salud sexual y

salud reproductiva, fortalecer la perspectiva de género y la promoción conceptos, valores y principios para combatir los estereotipos de géneros en el sistema educativo.

Un gran desafío para el país es que, en la revisión del Código Laboral se mantengan los derechos adquiridos y consagrados en el texto actual, así como asegurar que los avances incluidos en nuestra Constitución como son la igualdad salarial, la igualdad en el derecho al empleo entre otras, se consignent dicha revisión.

Y finalmente, los esfuerzos para lograr un Presupuesto suficiente que se materialice no sólo en la asignación al Ministerio de la Mujer, sino en todos los presupuestos de las instituciones sectoriales del gobierno central y de las instancias de los demás poderes del Estado que formulan y ejecutan políticas de igualdad de género.

Gracias, Señora Presidenta